

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con tres minutos del día 28 de agosto del año 2024, le solicito a la Secretaria técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Treintava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado. Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaria Técnica que proceda a el pase de lista, no, a la lectura del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 21 de agosto de 2024.
4. Presentación y aprobación de la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez de este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 98 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.
9. Asuntos generales con la inscripción previa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez en Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea incorporar asuntos generales?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- ¿Se escucha bien?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. Encantado de estar por acá, gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales, me interesa hacerle entrega del reporte de actividades semanales. Es el número 29 de Estado abierto con énfasis en la presentación del estudio de análisis de solicitudes sobre niñez.

También la presentación de dos productos comprometidos por mi ponencia en el marco del Programa Nacional de Protección de Datos Personales y un par de invitaciones sobre la Cumbre Nacional de Estado Abierto y sobre Apertura en acción, Socialización del protocolo de Apertura y transparencia ante riesgo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera inscribir, también en asuntos generales, lo relativo al segundo taller Derechos y Riesgos Digitales, una invitación a la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Milpa Alta en próximos días.

Una invitación al Pleno en tu ciudad. Hoy como estamos sesionando en la estación de Zapata, del sistema de Transporte Colectivo Metro. La siguiente ocasión vamos pero a la Cineteca Nacional a sesionar.

Hoy también una invitación a participar en el Concurso Nacionales de Redes Sociales TikTok e Instagram, organizados en coordinación con el órgano garante nacional. Y naturalmente, agradecer al Pleno en tu Ciudad, por este, por este magnífico lugar emblemático para la capital del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias y a todos los que están pasando en este momento si tienen TikTok les recomendamos quedarse porque vamos a lanzar un concurso para difundir la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información.

Y en mi caso también incorporaría asuntos generales. Ya la Comisión también, ya, ya se anotó y únicamente para señalar actividades institucionales y del sistema.

Adelante Secretaria, con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de Asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Procedemos con el desahogo del proyecto de acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 21 de agosto del año 2024.

Si no hay alguna intervención, le pediría recabar la votación, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, está su consideración la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchas gracias.

Como es de su conocimiento, el 28 de octubre del 28 de octubre al 1 de noviembre del presente año, se llevará a cabo el 46 Encuentro de la Asamblea Global de la Privacidad en Jersey, en la cual, en mi calidad de comisionado participaré en diversas mesas de trabajo, además de inscribir el proyecto Semanas Universitarias por la Transparencia. También defenderemos el proyecto de SIVER que ya están concursando ambos proyectos en esta asamblea global y que fueron inscritos por el INFO Ciudad de México como integrante de la misma.

Por el cual, de conformidad con los artículos 12, fracción IX y 14, fracción XII del Reglamento Interior del Instituto, solicito a este Pleno licencia para poder acudir a dicha actividad, por lo que para estar en condiciones de cumplir con la Comisión Internacional antes descrita, también se somete a consideración la autorización para la erogación de viáticos contemplada en esta salida que he descrito.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad la Comisión Internacional presentada.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos ahora con el proyecto de resolución en cumplimiento del recurso de inconformidad.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto 5.º del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su

consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista.

Es el expediente RRDP098 del 2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 6.º del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente de datos personales 204 del 2024 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución; dos con el sentido de sobreseer por improcedente y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes de datos personales 206 del Congreso de la Ciudad de México, 218 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 190 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 181 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 189 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 191 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México; 194 de la Policía Auxiliar; 201 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 205 del Congreso de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Aprovechar para saludar a todos los que nos acompañan el día de hoy aquí en este transbordo de la Estación Zapata, agradecida con su presencia y también saludar a todas las personas que el día de hoy van a ver esta retransmisión en redes sociales.

Y bueno, en este espacio yo les quiero compartir un recurso de revisión. Este lo mencionó la Secretaria Técnica, es el recurso 191/2024, fue interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social y lo voy a hacer de la mano de la licenciada Elizabeth Albarrán; ella forma parte de mi equipo y junto con un grupo, digamos, de talentosos profesionistas, lo que hacen es revisar estos recursos de la mano conmigo y entonces los estudian de manera sesuda, muy profundamente, para que después podamos resolver y votarlo aquí mis colegas y yo en el Pleno.

Entonces, este recurso fue uno de los que estuvo involucrada también la licenciada Albarrán, también Nancy Garamendi estuvo involucrada y bueno, lo vamos a hacer de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento

de Sesiones, que nos permite también dar la voz a alguien más, y en esta ocasión le daré la voz a la licenciada Elizabeth.

Adelante, Eli, por favor.

C. Elizabeth Albarrán.- Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, comisionadas, comisionados y público en general.

Me permito compartirles el recurso de revisión en materia de datos personales 191/2024 que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

En este caso, la persona solicitó acceder a los expedientes que se encuentran a su nombre en dos albergues que están a cargo de la Secretaría. También pidió los nombres de las personas servidoras públicas que se encontraban laborando en dichos albergues de 2002 a 2024.

En su respuesta, el sujeto obligado informó que realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de trámite de su Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, pero no localizó registro o antecedentes relacionados con la persona solicitante. Y por lo que respecta a los nombres de los servidores públicos, le informó a la persona que era necesario que presentara una solicitud de información pública, pues la que estaban atendiendo tenían la naturaleza de ser una de acceso a datos personales.

Ante esto, la persona se inconformó por la inexistencia de sus datos personales y por la falta de entrega de la información pública.

Ya durante el análisis de este caso, las partes manifestaron interés en conciliar, por lo que se celebró una audiencia de conciliación, pero no fue posible llegar a un acuerdo entre ellos, por lo que esta ponencia continuó el estudio del recurso y advirtiendo que la institución únicamente llevó a cabo la búsqueda de los expedientes requeridos en su archivo de trámite, sin considerar que estos corresponden a los años de 2002 a 2004, por lo que la búsqueda realizada debió abarcar también sus archivos de concentración e histórico.

Y como esta situación no aconteció, pues la respuesta no brindó certeza suficiente al recurrente.

Por otro lado, también advertimos que la Secretaría realizó una interpretación restrictiva de lo solicitado en cuanto a los nombres de los servidores públicos que trabajaron en los albergues, ya que no existe un impedimento para que las instituciones públicas puedan atender una solicitud híbrida, como en este

caso mitad de acceso a datos personales y mitad de acceso a la información pública.

Por ello, esta ponencia propone revocar la respuesta a efecto de que la Secretaría realice una búsqueda exhaustiva de los expedientes solicitados en todos sus archivos, incluyendo el de concentración y el histórico. Así, atendiendo la parte de la solicitud de acceso a datos y en caso de no localizar la información, tiene que someter la inexistencia ante su Comité de Transparencia y entregar el acta correspondiente al solicitante.

Y por lo que hace a los nombres de los servidores públicos, tiene que realizar también una búsqueda exhaustiva en sus archivos para dar atención con esto a la parte de la solicitud de información pública.

Es cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Eli.

Bueno, pues para no hacernos bolas, básicamente había una persona que quería información de cuando estuvo en alguna ocasión en un albergue. Entonces esa información se la pidió a la Secretaría de Bienestar y además quería su expediente. Eso es, digamos, en términos generales, lo que quería.

Entonces, como se dan cuenta, hay dos cosas ahí. Una, la información pública respecto a las personas que trabajaban en ese albergue, porque también son servidores y servidoras públicas y tenemos el derecho de saber esos nombres.

Y la segunda, que es lo referente a su expediente. Es su información personal. Ella también tiene derecho a conseguir esa información personal que la tenía la Secretaría de Bienestar.

Entonces, son dos tipos de cosas distintas, pero las pidió en una misma pregunta.

Entonces, aquí lo importante es la razón por la que les quisimos compartir este recurso de revisión que fue la queja que la persona ingresó ante la INFO en la Ciudad de México, son dos puntos:

El primero es que para que se valide esto que se llama la búsqueda exhaustiva, es decir, que de verdad, de verdad la Secretaría del Bienestar buscó en absolutamente todos sus expedientes hasta agotar la última instancia, pues es necesario que los entes públicos lo hagan de manera integral. ¿Y a qué me refiero con de manera integral? Pues que tienen que buscar en todos los tipos de archivo que tengan. Esa es su obligación, ¿sí?

Entonces hay archivos que están en físico, pero hay archivos que están en la computadora, son electrónicos; y por ejemplo, hay distintos tipos de archivo, el archivo de trámite, de concentración y el archivo histórico.

El de trámite es el que usamos todos los días en el servicio público. Ahí metimos los oficios, lo que nos llega, lo que utilizamos en el día a día. En el de concentración, por así decirlo, es ya lo que se almacena, pero lo tenemos ahí en el almacén, por si en algún momento lo necesitamos. El histórico son esos archivos que tienen gran valor para la institución, que tienen mucha trascendencia o que son muy importantes y entonces esos tienen un valor también trascendental, aunque no los utilizamos en el día a día los archivos históricos esa información tiene tanto valor social, por ejemplo, un valor histórico que se tiene que resguardar con mucho cuidado. Pueden ser incluso archivos muy viejos.

Y bueno, es por eso que para darle certeza a la persona que pidió la información, las instituciones tenemos que buscar en todos nuestros archivos y solo así va a ser posible que encontremos la información. Y además tienen que estar bien organizados, porque si no sería un viacrucis, jamás podríamos encontrar así la información.

Ahora, el segundo punto por el que Elizabeth y a mí nos pareció importante presentarles esto, es porque el sujeto obligado, así les llamamos a los entes públicos, porque las instituciones interpretaron de manera restrictiva la solicitud, es decir, no garantizó el derecho de acceso a la persona, porque si bien su solicitud entró como una de acceso a datos personales, dentro de esa misma solicitud de acceso a datos personales, venía otra pregunta que era de acceso a la información.

Pero de todas maneras no importa, el asunto es que las instituciones tenemos que atenderla, no importa si viene combinado. Las solicitudes de datos personales, generalmente sí son las que requieren más datos de nosotros, porque imagínense que le pedimos nuestro expediente y se lo da a cualquiera, no por eso nos tenemos que acreditar, tenemos que decir yo soy la persona titular de esos datos para que efectivamente nos den la información.

Ahora, si al ingresar una solicitud de acceso a datos personales la persona que lo hizo acreditó que en efecto se trataba de ella al pedir toda la información, pues ya no tenía que cumplir con ningún otro requisito para que se le diera la información que estaba pidiendo.

Por ello, la Secretaría, al no tener ningún inconveniente para hacer la búsqueda de esa información, se la tuvo que haber dado sencillamente. Y es

por eso que en este punto proponemos, y espero que mis colegas lo voten también en el mismo sentido, proponemos que la respuesta de esta Secretaría se revoque. Es decir, le decimos: No, esa respuesta que diste no es la correcta. Tienes que emitir una nueva respuesta atendiendo las dos los dos requerimientos de la persona, tanto los de datos personales como lo de acceso a la información pública.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los seis proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 7.º del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 3405 de la Alcaldía Iztapalapa; 3450 de la Secretaría de Salud y 3475 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 3480 y 3532 de la Red de Transporte Público de Pasajeros; 3527 del Congreso de la Ciudad de México; 3546 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 3560 del Instituto de Deporte de la Ciudad de México; 3625 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 3669 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y 3690 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 17 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedarse en materia y se da vista.

Son los expedientes 2882 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3422 de la Alcaldía Iztacalco; 2884, 3087 y 3308 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 3183 de la Alcaldía Coyoacán; 3202 de la Universidad Rosario Castellanos; 3256 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 3280 del INFO Ciudad de México; 3328 de la Policía Bancaria Industrial, 3329 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 3360 y 3512 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3365 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 3366 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 3391 de la Policía Auxiliar; 3399 y 3407 de la Alcaldía Iztapalapa; 3465 de la Secretaría de de Administración y Finanzas y 3184 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante; Comisionada María del Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para expresar que en el expediente 3184/2024 tendría una diferencia de criterio, por tanto, por considerar que es un ordenar y dar vista. Por tanto haría mi voto en contra.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

También en el mismo expediente emitiría un voto concurrente, dado que desde nuestro punto de vista es necesario llevar a cabo un estudio de fondo para después llegar a una conclusión.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En este recurso, particularmente en el 3184, yo de hecho sí me sostendría, creo, creo que la propuesta que hizo el Comisionado Julio César Bonilla de sobreseer el recurso por quedar sin materia, ahorita les comentamos un poquito sobre eso, creo que debería de ser el que se mantenga. Si sostienes esa propuesta colega, yo la seguiría acompañando, ¿por qué? Porque ciertamente una persona le pidió algo, por ejemplo, a la Alcaldía Cuauhtémoc y esa alcaldía en un primer momento no contestó. Es correcto y eso está mal. Por eso debería de ser la vista al Órgano Interno de Control, por eso hay que mantener esa vista.

Pero resulta que durante, digamos, en la tramitación del recurso de manera tardía, pero si la Alcaldía Cuauhtémoc en algún punto sí contestó y se le notificó a la persona en el medio en el que lo había pedido, consideraría que no nos llevaría a ningún fin práctico, digamos, volverle a pedir a la alcaldía Cuauhtémoc que vuelva a responder porque ya le respondió tarde, pero le contestó, y a nuestra consideración no tendríamos por qué entrar al fondo de la materia, porque el solicitante de lo que se quejó, digamos, es de que no le dieron la información, de que no le respondió la Alcaldía Cuauhtémoc.

Entonces, si nosotros nos ceñimos a lo que le pidió la persona solicitante, pues con esto se resuelve, ¿no?

En cualquier caso, si no fuera la respuesta extemporánea, la respuesta fuera de tiempo que le dio la Alcaldía Cuauhtémoc no colmará las necesidades de la persona, pues siempre está salvaguardado su derecho de de conformarse con respecto al fondo de esa respuesta. Oye, ya la leí, no me parece adecuada, voy a meter un recurso de revisión. Se le llama recurso de revisión ordinario, pero es básicamente como meter otro documento. Pero bueno, yo ya he explicado esta postura.

Acompañaría colega en esta en esta postura, así que consideraría que debería de ser un sobreseimiento por quedarse en materia de dar vista.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Sí, en efecto en este bloque de expedientes y derivado de que el recurso de revisión 3184 de este año fue presentado por mi ponencia, también agradecerle mucho esta eh explicación más que amplia que ha hecho la Comisionada Enríquez y ya para no insistir, debo señalar que mantendría el sentido en los términos propuestos por el criterio que ya desarrolló muy bien mi querida compañera de Pleno y que hemos sostenido en diversos plenos.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé entonces a recabar la votación primero del recurso de revisión 3184, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 3184 sea el de sobreseer por quedar sin en materia y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que es un ordena y da vista y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución, siete con el sentido de confirmar, uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de confirmar y se da vista.

Son los expedientes 3122 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3234 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3247 de la Secretaría de Gobierno; 3348 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3369 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3380 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3417 de la Alcaldía Iztacalco; 3403 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y 3374 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Les preguntaré a las comisionadas y Comisionado si desean intervenir en este bloque.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, por lo que hace el recurso de revisión 3374 de este año, me apartaría del sentido propuesto, ya que desde mi punto de vista se debe sobreseer por quedar sin materia y dar vista, ello en virtud de que existe ya una respuesta que si bien es extemporánea, como hemos discutido ampliamente ya en este Pleno, subsane el agregado vertido por la parte recurrente, es decir, omisión de respuesta.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé entonces a recabar la votación del recurso de revisión 3374, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y propondría un sobreseimiento por quedar sin material y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y propondría un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra, de los cuales dos de ellos propusieron sobreseer por quedar sin materia y se da vista y otro es el de el de ordenar y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido de confirmar y se da vista, por lo que de nueva cuenta someteré a su consideración el recurso de revisión con el sentido de sobreseer por quedarse en materia y se da vista.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor pero con un voto concurrente, explicando los motivos por los cuales había presentado un proyecto, en un primer momento. Y este voto lo emito únicamente para lograr ese desempate; sin embargo, no concuerdo con el sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por unanimidad mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 3374, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los ocho proyectos de resolución restantes, por lo que solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de Resolución; 23 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer por impugnar la veracidad; dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar y a la vista.

Son los expedientes 3031 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3102 de la Secretaría de Obras y Servicios; 3123 y 3355 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3156, 3264 y 3359 del Alcalde Álvaro Obregón; 3174 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 3199, 3203 y 3206 de la Universidad Rosario Castellanos; 3236 de la Alcaldía Azcapotzalco; 3248 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3268 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 3309 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 3316 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3335 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 3350 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3351 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3370 de la Alcaldía. Gustavo Madero; 3406 de la Alcaldía Iztapalapa; 3424 de la Alcaldía de Xochimilco; 3459 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2777 de la Secretaría del Medio Ambiente; 3090 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; 3302 de la Secretaría de Movilidad y 3002 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque de modificar?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La Comisionada.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este caso, me interesa también plantear en el expediente 3002/2024, voto también particular, en su caso, por considerar un ordenar y dar vista.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso, sencillamente comentar que sí acompañó este recurso, es un recurso de hecho que recayó en la ponencia del Comisionado Presidente, es el recurso 3002/2024. Y bueno, este en particular es distinto a otros que ya hemos votado. Generalmente en este tipo hubiera yo votado en contra, pero la verdad es que aquí lo que pasó es que la SEDUVI, que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, contestó fuera de tiempo, ciertamente; Pero además, cuando la respuesta que le dio la SEDUVI se le dio a conocer a la persona, la persona dijo no, esa respuesta, no estoy de acuerdo con la que me dieron, aunque fuera extemporánea, no estoy de acuerdo. Es decir, se conformó del fondo y entonces ya se pudo reconducir el caso.

Ya podríamos, digamos, la persona nos dio la pauta para entrar al fondo y creo que el análisis que hace el Comisionado con su equipo es muy acertado, por lo cual llegan a esta modificación y dar vista.

Coincido plenamente en que ese debería de ser el sentido, así que por supuesto, en este caso acompañó el recurso 3002.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Efectivamente, es un recurso de mi ponencia en el cual estamos proponiendo modificar y dar vista al Órgano Interno de Control. Es un asunto en el que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, o más bien se le pidió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la lista de convenios firmados y solicitudes del Sistema de Actuación por Cooperación de Tacubaya.

En este caso en concreto, el ente público no entregó la información y como no entregó la información, lo procedente sería ordenar y dar vista al órgano interno de control. Sin embargo, ya de manera extemporánea, ya se entrega la información correspondiente y desde nuestro punto de vista, a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregue una información que ya obra en el expediente, sino desde nuestro punto de vista, lo procedente sería estudiar que la información que ya entregó sea conforme a lo solicitado.

En este caso, también como lo mencionó la Comisionada Laura Lizette, efectivamente la persona recurrente en una etapa posterior también manifestó que no estaba de acuerdo con la respuesta que se había entregado y en consecuencia proponemos modificar y dar vista al Órgano Interno de Control.

Si no hay otra, otra intervención, pasamos a la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de este recurso de revisión 3002, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba mayoría de tres que el sentido del recurso de revisión 3002 sea el de modificar y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 26 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución, 22 con el sentido de revocar uno, con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y seis con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 3042 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 3172, 3216, 3221, 3223, 3224 y 3379, todos ellos de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3233 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3241 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 3295 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3296 y 3426, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3298 de la Alcaldía Benito Juárez; 3330 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 3344, 3345, 3349 y 3400 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3373 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 3388 del Partido Revolucionario Institucional; 3423 de la Alcaldía Iztacalco; 3514 de la Alcaldía Coyoacán; 3368 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3304 y 3448 de la Alcaldía Benito Juárez; 3340 de la Alcaldía Iztapalapa; 3383 y 3386 de la Alcaldía Magdalena Contreras y 3408 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este bloque me interesa hacer la exposición del recurso 3388/2024, es sobre solicitud de información que realizaron al Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México.

Se solicitó obtener el informe o relatoría emitido por el Comité Regional del PRI durante una Asamblea, mismo que se supone fue enviado a su Comité Ejecutivo Nacional para ser considerado durante una Asamblea Nacional.

En respuesta, el PRI se limitó a señalar que el documento no había sido generado.

En consecuencia, la persona se quejó porque a su consideración la información que requirió ya debería existir de conformidad con la convocatoria emitida por la celebración de la Asamblea Estatal, la cual fue realizada el 25 de junio del 2024.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, determinamos que la queja es fundada, pues el PRI a la fecha de la presentación de la solicitud de información, así como del recurso de revisión, estaba en posibilidades legales y materiales para hacer entrega de lo solicitado.

Es por ello que la respuesta emitida por el PRI careció de exhaustividad, de fundamentación y motivación.

Este caso lo considero relevante porque pone de manifiesto la importancia de la transparencia en la vida interna de los partidos políticos.

Durante décadas involucrarse en política había sido sinónimo de apoyo, identificación o promoción de un partido político. Los partidos fueron históricamente la columna vertebral de las democracias en todo el mundo y desempeñaron un papel fundamental en la gobernanza democrática al representar a las personas, sus preocupaciones, necesidades, aspiraciones, intereses y llevarlos a las políticas, leyes, espacios de representación y, por supuesto, a las decisiones públicas.

Sin embargo, factores como la opacidad y la corrupción socavaban la confianza de las personas en los partidos en todo el mundo, lo que alimenta, por supuesto, también la inestabilidad política.

Las personas perciben cada vez más a los partidos políticos como entidades cooptadas por élites no representativas de la sociedad, no comprometidos con la transparencia, con la rendición de cuentas y, en general, poco confiables.

De acuerdo con datos del Informe País, el curso de la Democracia en México que elaboró el INE junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, se confirma una vez más lo que ya es una tendencia de varios años. Las figuras de personas,

diputadas, senadoras y especialmente de partidos políticos, son las instituciones en las que las y los mexicanos confían menos.

En el caso los partidos es particularmente alarmante, pues en una escala del cero al 100 obtienen un puntaje de 22 puntos que coloca a estas instituciones como aquellas en las que menos se confía en el país.

Según la Encuesta de Confianza y Legitimidad, autoridades electorales y partidos políticos en México, elaborada por Mexicanos contra la Corrupción y el periódico Reforma, 73% de las personas encuestadas piensa que hay mucha corrupción en los partidos políticos.

En cuanto a la pregunta, ¿en qué partido cree usted que hay más corrupción? El 37% de las personas consideró que en todos.

Es indiscutible que la erosión de la confianza de las personas en los partidos es síntoma de una democracia debilitada y frágil. Esta desconfianza, además de otros muchos daños institucionales, conllevan a que prevalezca una crisis generalizada de representación y de poca credibilidad.

El acceso a la información y la apertura institucional, por supuesto, son dos factores que contribuyen a generar confianza a los partidos políticos en los partidos políticos y abonan a contrarrestar esta crisis de representación.

Por ejemplo, en España, tras la demostración pública de 2011 del movimiento de los indignados y la posterior aparición de dos nuevos partidos políticos que marcaron un reordenamiento del sistema de partidos, el PSOE entró en crisis. En palabras de su entonces secretario general, Pedro Sánchez, y el Presidente del Gobierno de España, la única manera de salir de esa situación y atender la desconfianza que les alejaba de las personas era predicar Con el ejemplo.

Por ello, en 2014 el PSOE fue el primer partido de España que estableció una relación de colaboración con Transparencia Internacional, en la que se comprometió a hacer públicos a través de dichas OSC's documentos de partidos justos relativos a su vida interna.

En nuestro país la lucha por el acceso a la información con el objetivo de hacer más transparente la vida pública ha sido prácticamente titánica. Siempre con el propósito de que las personas se empoderen y encuentren aquello que les sea útil.

En este sentido, la regulación hacia los partidos políticos en materia de transparencia y de acceso a la información ha sido una conquista de la sociedad desde las reformas constitucionales de 2014 en materia política,

electoral y de transparencia, los partidos políticos fueron considerados como actores públicos directos, obligados a transparentar y permitir el acceso a la información.

En una investigación que realicé en el 2022, encontré que la apertura y la transparencia de los partidos influyen en su capacidad para cumplir con las expectativas democráticas y responder de manera efectiva a las necesidades de la sociedad.

Es así que la presencia de partidos políticos transparentes y, por supuesto, abiertos es un requisito indispensable, ya que facilita la comprensión y accesibilidad de las decisiones y procesos llevados a cabo tanto por el Gobierno como por el Congreso.

Por ende, propongo este colegiado revocar la respuesta del Partido Revolucionario Institucional para que, previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus unidades administrativas competentes, haga entrega del informe o relatoría que emanó de la Asamblea Estatal celebrada el 25 de junio de 2024, mismo que su Comité Regional envió al Comité Nacional para ser considerado en la 24ª Asamblea Nacional del 7 de julio del mismo año.

La respuesta deberá ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles y notificada a la persona solicitante a través del medio señalado en el recurso de revisión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en mi caso, también con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, le pediría a la licenciada Alicia Alejandra Mondragón Cortés, muchísimas gracias por estar aquí presente para exponer el recurso de revisión 3514/2024.

Adelante.

C. Alicia Alejandra Mondragón Cortés.- Gracias, comisionados y comisionados que nos acompañan y al público usuaria del Sistema de Transporte Colectivo.

En esta ocasión, voy a exponer el recurso de revisión con clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.3514 2024 en contra de la Alcaldía Coyoacán, con el sentido de revocar.

En esta ocasión la persona solicitante pidió copia de permisos emitidos a tianguis y a mercado sobre ruedas que se instalan en la demarcación territorial. En respuesta al sujeto obligado, por conducto de la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Comercio en vía Pública y Uso del Espacio Público, adscrito a la Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos, indicó que realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos sin encontrar información y orientó a la persona solicitante a presentar su solicitud ante la Secretaría de Desarrollo Económico.

La persona recurrente, inconforme se manifestó porque no se entregó la información solicitada.

En respuesta complementaria, el sujeto obligado reiteró su respuesta inicial.

Del estudio de las constancias, se advierte que si bien se turnó la solicitud de la información a la unidad administrativa competente, también existe competencia concurrente de la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que de conformidad con los lineamientos de operación de mercados móviles en modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México, las alcaldías son quienes reciben por parte de las asociaciones civiles las solicitudes de permisos para operar, analiza la conveniencia o no de autorizar dicha solicitud y en caso de ser procedente solicitan a la Secretaría de Desarrollo Económico la expedición del permiso, por lo que este Pleno determinó que el sujeto obligado turna nuevamente la solicitud de información a la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis Comercio en vía Pública y uso del espacio público, a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y entregue los permisos de operación de los tianguis adscritos a la Alcaldía, así como turnar la solicitud a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ahora bien, ¿qué son los tianguis? La palabra tianguis proviene del náhuatl *tianquiz*, que hoy es mercado. Según la Real Academia Española, son sitios públicos destinados permanentemente o en días señalados para vender, comprar o permutar bienes o servicios.

Seguramente todos conocemos los tianguis, acudimos algún día de la semana a los puestos semifijos ubicados entre calles y designados por los usos y costumbres de cada población, en los que podemos adquirir productos como alimentos, ropa, zapatos, electrodomésticos, accesorios para nuestros celulares, muebles, entre otras muchas cosas.

En el México prehispánico el trueque fue el método más común para poder hacerse de productos y o servicios que necesitaban y de igual manera poner a disposición de otros lo que generaban. De igual manera se utilizaban como

monedas el cacao o herramientas elaboradas de cobre. Todas estas actividades se llevan a cabo en lugares donde la gente se congregaba a realizar este tipo de intercambio comercial y hasta cultural llamados tianguis.

La herencia de los tianguis hoy en día es una mezcla de tradiciones mercantiles de pueblos prehispánicos en Mesoamérica, incluyendo el Azteca y de los bazares del Medio Oriente llegados vía España a América.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el INAH, aún existen en la actualidad tianguis de origen prehispánico; es el caso del mercado de Cuetzalan en Puebla. Tianguistenco y Otumba en el Estado de México, de Nejapa y San Juan Chamula en Chiapas, Chilapa Guerrero, Zacualpan de Amilpas en Moler Morelos o Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias por la exposición de este recurso de revisión.

Efectivamente, en este recurso de revisión se está solicitando copia de permisos emitidos a los tianguis y a los mercados sobre ruedas que se instalan, en este caso en concreto en una alcaldía.

El sujeto obligado dice haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva y no haber encontrado la información.

Sin embargo, lleva a cabo una orientación, una orientación y en el agravio se está, se está conformando por no haber entregado la información. Al estudiar el expediente se advierte que se turnó la solicitud de acceso a la información de la Unidad Administrativa, que resultó competente para conocer de lo solicitado. Informó que no cuenta con la con la información y que se debió haber declarado la inexistencia en caso de que así fuese.

Por lo tanto, estamos proponiendo revocar en este recurso de revisión y le pediría a las comisionadas y comisionados que pudiéramos llevar a cabo la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de se ordena y se da vista.

Son los expedientes 3364 y 3421 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia.

De nueva cuenta se solicita a la Secretaría Técnica pueda proceder con la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 8.º de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución de denuncia.

Son los expedientes 1834 y acumulados de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con el sentido de infundada; 1865 y acumulados de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. y 1979-2024 y acumulados de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México. Estas últimas dos con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos ya con los asuntos generales, ¿verdad, Secretaria?

Procedemos ahora con los asuntos generales de esta sesión.

Quisiera señalar que el día de hoy estamos aprobando 97 proyectos de resolución de recursos de revisión y en estos 97 únicamente en ocho casos se confirma la respuesta del sujeto obligado, en 20 se sobresee porque sin materia, es decir, se entregó la información, 28 Modifica, 35 Revoca, dos Ordena. Un total de 85 recursos de revisión a favor de las personas solicitantes.

Pediría a continuación que le demos el uso de la voz a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Pues ya estamos en el cierre de esta sesión de Pleno y en esta parte de asuntos Generales nos gusta compartirles a todas y todos algunas actividades que hemos estado llevando a cabo en el INFO de la Ciudad de México y también algunas invitaciones que les queremos hacer. Así que les pedimos que por favor se queden ahorita que van pasando, se queden para poder escuchar algunas invitaciones.

Si el tema de datos personales o acceso a información les interesa, justo eso es lo que les queremos compartir el día de hoy.

Bueno, pues esta fotografía y aunque abundará seguramente más el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, pues es una foto de nosotros en una reunión con los nuevos integrantes del Congreso de la Ciudad de México y muchos de ellos vinieron con nosotros para platicar justamente sobre el trabajo que estamos haciendo en el INFO y algunas perspectivas futuras. Eso fue el viernes pasado.

Creo que fue una reunión muy interesante, muy fructífera para dar a conocer lo mucho, lo mucho que estamos intentando hacer desde la INFO de la Ciudad de México.

Siguiente diapositiva por favor.

Bueno, también les queremos compartir, yo les quiero compartir especialmente que arrancó de nueva cuenta el diplomado, un diplomado que impulsamos con el INAP en temas de combate a la corrupción. Arrancó justo ese mismo viernes, pero por la tarde, y tuvimos una primera sesión con el maestro Eduardo Bohórquez, ahí estuvo Eduardo con nosotros platicando sobre corrupción y anticorrupción y qué sabemos y hacia dónde vamos. Es un grupo muy nutrido de 30 personas, típicamente servidores y servidoras públicas que están interesados en mejorar la administración pública. Así que pues el INAP es una excelente alternativa.

Después, también por invitación de mí, de mi colega el Comisionado Julio César Bonilla, participé en el módulo cuatro, amigo, ahí en el Taller Virtual de Derechos y Riesgos Digitales, que la verdad es que ha tenido mucho éxito este taller digital y a mí me invitó particularmente a hablar sobre el derecho a la identidad en la era digital. Estos fundamentos que tiene, nos fue muy bien, nos reímos mucho también. Algunos de ustedes están por ahí conectados y fue una sesión creo que relativamente amena, como para hacer llegar la información sobre identidad digital. Fue el lunes pasado a las 5 de la tarde.

Entonces estuvimos viendo ahí definiciones y conceptos. Y bueno, hablando de identidad digital con las y los alumnos, que son un montón, ya estuvieron ahí conectados más de 100, pero ya, ya no sé cuántos son los alumnos. Estuvo muy interesante. De nueva cuenta gracias por la invitación, querido.

Y bueno, también estuvimos en este foro, una iniciativa de la Secretaría Ejecutiva de nuestro Instituto, por ahí el maestro Jafet y su equipo en coordinación con el área de administración y, por supuesto, de Comunicación y tecnología, siempre haciendo alianza, empujaron este Foro de prevención de conflictos de intereses en la Función Pública, un tema que también naturalmente va muy de la mano con el tema de combate a la corrupción. Y lo tuvimos el día de ayer a las 11 de la mañana. Ahí estuvimos con diversas especialistas, de hecho, ahí está Fernando Aguas también, que nos acompañó por parte de Metro y que nos acompañó ahorita en la mañana, en este arranque, en la en la Estación Zapata, ya lo hice bien, aprendí algo nuevo hoy con el lenguaje de señas mexicano.

Y tuvimos una muy buena charla. También estuvo ahí nuestro Contralor del INFO de la Ciudad de México, Box, White Box Project, Eso me cuesta trabajo. Siempre digo White Box Project, White Box Project también estuvo presente y el Sistema Nacional Anticorrupción, además de Fernando que estuvo representando a Metro.

Y bueno, también comentarles que fue ayer mismo por la tarde una sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Estuvimos por allá en el INAI presentes algunos comisionados, la mayoría de

los estados estuvieron ya sea en la virtualidad o de manera física y básicamente fuimos aprobaron en lo general unos lineamientos relativos al funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, que es la herramienta principal que se utiliza actualmente a nivel federal eh, pero que contiene información de todos los entes, de todos los niveles y órdenes de gobierno. Entonces es una herramienta fundamental para el acceso a la información pública.

Y luego compartirles también, ahí les pusieron el logo del sistema, pero hubiéramos puesto una foto de la sesión, sí hubo foto, pero bueno, ya después se las transmitimos, ahora en la retransmisión en redes.

Por otro lado, quiero pedirles por favor que nos acompañen a la siguiente sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos. Vamos a hablar sobre comunicaciones de datos personales y esto va a ser, por supuesto, el día de mañana jueves 29 de agosto a las 10:00 de la mañana, va a ser en virtual. Lo pueden, se pueden meter ustedes a Zoom y van a poder seguir este tema que va a ser una conferencia a cargo de Nuhad Ponce Kuri, que es un especialista en protección de datos personales y un taller práctico en esta materia a cargo de la Dirección de Datos Personales de mi Instituto.

La liga de registro, por cualquier cosa, la pueden encontrar en mis redes sociales @lauraenriquezr. Ahí me encuentran en Twitter y casi todas mis redes.

También vamos a estar mañana en Foro Jurídico, ese nos invitó el colega Julio César Bonilla, va a ser una entrevista en vivo. Yo creo que él va a ahondar en este tema, pero claro que hay que hablar de los 18 años, del INFO construyendo transparencia y privacidad, así que voy a estar compartiendo espacio con el Comisionado Rodrigo Guerrero, así que no se lo pierdan mañana a las 7 de la noche ahí platicando nuestras reflexiones de los 18 años del INFO. Gracias por la invitación colega, por abrir espacio para estos temas tan importantes, más en la coyuntura.

Y ya les prometo que son las últimas tres diapositivas. Viene la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en Alcaldía Milpa Alta. Vamos a estar por allá el viernes 30 de agosto a las 10 y 11 de la mañana en la Plaza Malacachtépec Momoxco en Villa Milpa Alta.

De esta información seguramente el colega Bonilla y el Comisionado Presidente, van a estarles compartiendo más información.

Invitarles también el próximo 3 de septiembre al Foro los archivos como evidencia de la correcta gestión administrativa en la entrega recepción de los

sujetos obligados. Yo participo en la mesa número dos: ¿Para qué y por qué las obligaciones de transparencia en materia de archivos? Esto lo organiza la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Muy agradecida con esa invitación que me hacen desde la Secretaría y desde el Archivo General del Estado y el Tribunal Electoral del Estado para hablar de este tema.

Muy importante, porque además estamos viendo que a lo largo y ancho del país hay muchas entregas-recepción, son muchos cambios de administración, así que todos debemos de estar ocupados en cómo dejar los archivos correctamente a la siguiente administración, porque incluso si no se hace, se configura un posible delito en materia archivística, entonces hay que tenerlo presente.

Y por último, vamos a estar, como bien decían aquí los colegas, en la Cineteca Nacional, vamos a tener otra sesión de pleno por allá. Eso va a ser el miércoles de la próxima semana, así que aprovecho para invitarlos.

Y bueno, tenemos una convocatoria bien especial que estamos lanzando desde el área de la Dirección de Datos Personales. Es una convocatoria para las mejores prácticas en materia de protección de datos y queremos que todas y todos participen. Así que les recordamos que estamos en tiempo para recibir proyectos para esta convocatoria del certamen de datos.

Hay que participar, las instituciones públicas, si tienen alguna buena práctica en materia de protección de datos, acérquense con nosotros en las redes sociales del INFO y de una servidora estamos poniendo la información y bueno pueden ser acreedores a interesantes reconocimientos por parte del INFO.

En el siguiente Pleno también les voy a estar compartiendo más información, pero no se lo pierdan.

Muchas gracias, un gusto estar aquí en el Metro Zapata, gracias a todas las personas que el día de hoy de manera itinerante nos estuvieron acompañando y nos vemos el siguiente miércoles en la Cineteca Nacional.

Hasta luego, que tengan una linda tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la entrega del reporte semanal, es el número 29 de lo que realizamos en el periodo del 19 al 23 de agosto y enfatiza sobre todo una de las actividades que desarrollamos sobre la presentación del estudio, análisis de solicitud de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez.

Este evento lo realizamos el 19 de agosto en el Auditorio Valeria del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en México, en COPRED. Por ende, agradecemos también muchísimo el que nos hayan albergado.

La presentación representó una colaboración entre distintas instituciones, también personas expertas en temas relacionados con niñez y atención a poblaciones prioritarias.

En el panel estuvo Luis Enrique Hernández, Director General del Caracol, También Claudia Walls, Directora de Canal Once, Niñas y Niños y Benjamín González Pérez, quien es Director Ejecutivo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, en representación del Secretario de Bienestar y Inclusión Social de la Ciudad.

La moderación justo se realizó por parte del equipo Estado Abierto y en mi intervención comenté que el objetivo de hacer estudios como este y en el INFO de la Ciudad de México también hemos innovado en realizar este tipo de estudios. Somos el único garante de los 33 que realizan este tipo de estudios focalizados. Es contar con herramientas de información pública que nos permitan elaborar una serie de recomendaciones de carácter general que contribuyan a mejorar la calidad de las respuestas que se brindan a solicitudes de información para niñas, niños y adolescentes, así como compartir diversas estadísticas de niñez en la ciudad y, por supuesto, en nuestro país.

Sobre todo destacar que el objetivo de voltear hacia la niñez es ir abonando a la cultura de preguntar por lo público, porque es un derecho humano y no depende de la condición de ciudadanía. Es decir, cualquier persona a cualquier edad puede preguntar por información pública.

Una de las cosas que comentó Luis Enrique Hernández, Director del Caracol, es justo el valor de este estudio como una herramienta para personas que investigan y apoyan a poblaciones vulnerables y destacó la necesidad de simplificar las plataformas de acceso a la información pública para ser más inclusivas, especialmente para niñas, niños y personas en situación de calle.

Por su lado, Claudia Walls, Directora de Canal Once Niñas y Niños, destacó la importancia de que se visibilice la voz de este grupo poblacional y señaló que las instituciones públicas deben promover espacios amigables para

fomentar el derecho que tienen a poder preguntar y también necesitan, por supuesto, ser escuchadas.

Mencionó que no Once niñas y niños trabajan en crear contenido enfocado en la infancia con, sobre todo con materiales de calidad y con escuchar las narrativas y preocupaciones que tienen desde la infancia.

Benjamín González, Director del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, comentó que el debate público se avanza hacia políticas públicas a favor de personas en situación de vulnerabilidad y la información pública es realmente clave para tomar conciencia y también incentivar a la participación y a la comprensión de fenómenos que permita justo la elaboración de políticas públicas focalizadas concretamente hacia niñez.

Y para concluir, las intervenciones coincidieron en la importancia de visibilizar eh a la niñez, así como grupos en situación de vulnerabilidad y también se puedan detonar distintas actividades que promuevan el preguntar por la información pública.

En segunda instancia me gustaría hacer una breve presentación sobre nosotras en el Sistema Nacional de Transparencia tenemos dos planes nacionales el de acceso a la información y el de protección de datos personales.

Y en este caso, nosotras, como han comentado en las distintas exposiciones de mis colegas, sobre todo en asuntos generales, vamos comentando qué es lo que participamos en las comisiones del propio sistema.

Y ahí vamos teniendo compromisos individuales para impulsar algún lineamiento, algún punto de estos planes nacionales.

Y en el caso particular de mi gestión como comisionada dentro de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema, que soy integrante, me comprometí a dar cumplimiento, en este caso del Programa de Protección de Datos Personales, el PRONADATOS, con una línea transversal que promueve, difunda y fomente justo la cultura de privacidad y de protección de datos personales. Y esta línea busca identificar y divulgar los recursos de revisión socialmente relevantes y su cumplimiento como prueba de la efectividad de la protección de datos personales, así como elaborar un compendio estadístico socialmente útil en materia de recursos de revisión.

Y es con este propósito que el año pasado hicimos de conocimiento del resto de las ponencias de mis colegas al inicio justo de este proyecto conformado por dos elementos; por un lado, una propuesta de cinco criterios de selección

para identificar recursos de revisión de interés por destacar el valor justo de la protección de datos personales y una selección inicial de cinco resoluciones en materia de protección de datos aprobadas, aprobada en el Pleno que comprendió el periodo de 2019 al 2024 y fueron justo seleccionadas a partir de esos criterios y que pretenden mostrar cómo la vida cotidiana este derecho afecta justo a las personas, afecta o beneficia, por supuesto.

El objetivo del proyecto es promover una conversación sobre estos criterios para consensuar la identificación de estos ejemplos de utilidad social de los derechos que este Instituto tutela.

Estamos, por supuesto, trabajando también con una compilación similar de recursos en materia de acceso a la información pública, como un compromiso para avanzar también en la ejecución del otro programa nacional que les comentaba el portal. Pero ese otro producto lo presentaremos en su oportunidad en Pleno subsecuente.

Por ende hemos compilado una base de datos que consideramos semilla, si me permiten la metáfora, que podrá irse alimentando con otras resoluciones que pongan las demás ponencias ahora o bien en el futuro.

Los recursos compilados de esta primera muestra atañen a los temas, por un lado, de constancias de no antecedentes penales, uso de huellas dactilares para renuncias en banco en blanco, expedientes clínicos, pensión universal y cancelación de datos personales por el Servicio de Buró Laboral.

La línea de acción del PRONADATOS que atendemos con los dos puntos que hoy presento, busca contribuir a optimizar los procesos para la tutela del derecho de protección de datos personales desde una perspectiva de mejora continua en los organismos garantes y los responsables. Ese es el objetivo 9.1 del PRONADATOS 2022-2026.

Confiamos en que los aportes que hoy presentamos detonen una colaboración institucional que permita seguir comunicando la importancia social de este otro derecho que este organismo garante y en el Sistema Nacional de Transparencia tutelamos.

Agradecer, por supuesto, en esta revisión y propuesta de compilación a Nancy Ruiz, asesora de mi ponencia y, por supuesto, a Zulema Oviedo, mi coordinadora y José Hernández, también asesor.

Y finalmente invitarles a un par de actividades. Se está desarrollando, de hecho ayer fue el día cero, el Día de Sociedad Civil de la Cumbre Nacional

de Estado Abierto, Abramos México hacia un Estado abierto convocado por el INAI.

El día de ayer participé con distintas personas de sociedad civil y el día concretamente de mañana jueves 29 de agosto, participaré en una mesa donde vamos a hablar sobre apertura institucional y la agenda feminista- Es a las 10:00 de la mañana y la mesa se compartirá con Norma Julieta del Río, Comisionada del INAI, Adela Navarro, Directora General del Semanario Zeta de Tijuana, Dominick Amezcua, investigadora independiente, Socorro Damián, titular de la Unidad de Género de la UAM Iztapalapa, Sol Sánchez, quien es Oficial Nacional de Género del PNUD de México.

Agradecer, por supuesto, la invitación al Presidente, el INAI, Adrian Alcalá y la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien coordina la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia. Así que pueden seguir esta cumbre por las redes sociales del INAI.

Y finalmente hacerles la invitación a las personas que nos siguen justo a través de las distintas redes para que nos acompañen a la presentación que haremos junto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM y el Centro Nacional de Prevención de Desastres en la sede y con la colaboración del Instituto Superior Universitario, *UNIVERSIAEP* del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, Prevención y Reacción, también recuperación ante el riesgo, que como recordarán, fue un protocolo que se creó por cerca de dos años y es muestra de que la apertura institucional, que es genuina y toma acuerdos evidentes que pueden implementarse, va beneficiando a la sociedad y en este caso concretamente a la gobernanza ante riesgo.

Y vamos a tener, dos conversaciones. La primera va a ser el martes 3 de septiembre, que está dirigido a personas servidoras públicas de las unidades de transparencia, por supuesto, de Protección Civil y de Gestión Integral de riesgos. Y el segundo día, el jueves 5 de septiembre, va a ser dirigido a población en general y a representantes de iniciativas privadas.

Sabemos, lo comentábamos justo en la inauguración de esta jornada, que también agradezco profundamente a la organización, a mi colega Julio César Bonilla, porque por él estamos justo en el Metro.

Y bueno, pues utilizar todas las herramientas que puedan facilitarnos gestionar cualquier tipo de riesgos y la información pública es una de ellas. Es una gran aliada, puede ser de utilidad para salvar vidas; y este protocolo lo vamos a presentar como les comento la siguiente semana, de tal manera que les esperamos a partir de las 11:30 horas en la Plaza de la República.

Es el número 20 en la colonia Tabacalera, frente al Monumento a la Revolución.

Y con esto damos muestra que no solo impulsamos el Estado abierto en México, en el mundo como, con innovación, sino también con acción. Y esto es parte de lo que trabajamos de implementar justo la apertura en acción, en la cotidianidad y con cercanía a la sociedad y, por supuesto, con las instituciones públicas y redes aliadas.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Comentarles que este lunes 26 y el día de ayer llevamos a cabo el módulo 4.º del segundo Taller de Derechos y Riesgos Digitales del INFO Ciudad de México, ya a cargo de la Comisionada Laura Lizette Enríquez, así como la conferencia especial a cargo de un gran aliado del INFO Ciudad de México, el doctor Oscar Raúl Puchinelli Parucci, Vicepresidenta de la Real Académica Internacional de Protección Personales y Acceso a la Información Pública, a quienes les reconozco ampliamente su importante participación en este que ya se ha convertido en un referente nacional e internacional en esta materia. Un diplomado maravilloso.

También aprovecho para invitarles a acompañarnos hoy por la tarde al módulo 5.º, que será impartido por Arturo Cabañas, líder de sector reguladores de Amazon Web Services en Latinoamérica, así como el lunes y martes de la próxima semana a los módulos seis y siete de este taller, que como anticipó la comisionada Enríquez, ha sido muy, muy exitoso.

Por otra parte, me gustaría hacerles una invitación para que nos acompañen este viernes 30 de agosto a partir de 11:00 horas de la mañana a la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Plaza Central de la Alcaldía Milpa Alta, que busca promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas en esta gran capital, en donde también se llevará a cabo la instalación de módulos informativos de diversos aliados por la transparencia y la privacidad de esta gran capital.

Así que los esperamos, los esperamos en punto de las 11:00 de la mañana en la plaza principal de la Alcaldía en Milpa Alta.

Por otra parte, me gustaría hacerles una invitación para que nos acompañen el próximo 4 de septiembre en la segunda sede del Pleno en tu ciudad, que se llevará en la Cineteca Nacional y que busca promover los derechos de acceso a la información pública y la privacidad, en donde también se celebrará la Trigésima Primer Sesión Ordinaria del Pleno de la Ciudad de México. Y al finalizar tendremos un cine debate con tres cortometrajes, que naturalmente colocan a discusión y diálogo los temas que tutelan.

Así que los esperamos en punto de las 11:00 de la mañana en la Cineteca Nacional el próximo 4 de septiembre.

Recordarles que ya también están disponibles las convocatorias de los concursos nacionales de TikTok e Instagram, 60 segundos para informarme y llave y transparencia como derecho llave que impulsamos con el órgano garante nacional. Así que les esperamos para que sigan participando. Tienen hasta el 15 de octubre para inscribir sus proyectos.

Finalmente, quiero una vez más aprovechar este espacio para agradecer al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, así como a su equipo de trabajo y naturalmente a todos los equipos coordinados del INFO Ciudad de México por su apoyo y colaboración para llevar a cabo la primer sede del Pleno en tu ciudad, que nos ha permitido justamente lograr un gran proyecto que teníamos pensado desde hace algunos años en coordinación con mis compañeras de Pleno y con mi Presidente celebrando los 18 años del INFO Ciudad de México en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en este importante también traslado de esta gran capital que es el Metro Zapata frente a la gran población de la capital del país.

Pues muchísimas gracias a todas y todos y que tengan una excelente tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también de manera muy breve en asuntos generales, señalar que precisamente estuvimos en una mesa de trabajo con el Congreso de la Ciudad de México, la Tercer Legislatura, bueno, la legislatura que va a iniciar funciones, estuvo en el INFO de la Ciudad de México, 43 diputadas y diputados estuvieron presentes junto con la futura Consejera Jurídica también.

Llevamos a cabo, también estuvimos participando en el informe mensual de resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, algunas entrevistas.

Asimismo, en el Foro promovido Promoviendo la Transparencia, Prevención de Conflictos e Intereses en la Función Pública y en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Al igual que mis colegas comisionados, agradecer mucho a todas las autoridades, al Director de este Sistema de Transporte Colectivo Metro, que nos facilitaron la oportunidad de llevar a cabo una sesión pública en lo público en el Metro de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias a todas y todos por acompañarnos y les deseamos un excelente día.

Siendo 13 con 23 minutos del día 28 de agosto del año 2024, se da por terminada la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos una excelente tarde.

--oo0oo--